

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de mayo de 2001
Español
Original: Inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Décimo período de sesiones
Viena, 8 a 17 de mayo de 2001

Proyecto de informe

Relator: Sr. Ignacio **Baylina Ruiz** (España)

Capítulo (...)

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró su décimo período de sesiones en Viena del 8 al 17 de mayo de 2001. La Comisión celebró (...) sesiones. El Comité Plenario celebró sus sesiones paralelamente a las del pleno.
2. El décimo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal fue inaugurado por el Presidente saliente del noveno período de sesiones, Sr. Vladimiro Zagrebelsky (Italia).
3. En la sesión inaugural, el Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito tomó la palabra ante la Comisión.

B. Participación

4. Asistieron al décimo período de sesiones representantes de (...) Estados miembros de la Comisión. ((...) Estados no estuvieron representados). Asistieron asimismo al período de sesiones observadores de otros (...) Estados Miembros de las Naciones Unidas, (...) Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de los institutos que componen la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, (...) organizaciones intergubernamentales y (...) organizaciones no

gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura una lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

5. En su primera sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión eligió por aclamación los miembros de la Mesa, que eran los siguientes:

<i>Presidente:</i>	Shaukat Umer (Pakistán)
<i>Vicepresidentes:</i>	Tajeddine Baddou (Marruecos)
	Ivan Naydenov (Bulgaria)
	Juan Jiménez Mayor (Perú)
<i>Relator:</i>	Ignacio Baylina Ruiz (España)

6. Los cargos elegidos constituyeron la Mesa de la Comisión, que se reunió varias veces durante el período de sesiones para examinar cuestiones relativas a la organización de los trabajos y a la gestión estratégica.

7. Tras su elección, el Presidente del décimo período de sesiones hizo una breve declaración introductoria.

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

8. En su primera sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión aprobó por consenso su programa provisional (E/CN.15/2001/1 y Corr.1), que había sido concertado por la Comisión en su noveno período de sesiones y aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2000/239, de 27 de julio de 2000. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Debate temático: "Progresos realizados en la lucha mundial contra la corrupción".
4. Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional.
5. Seguimiento del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.
6. Labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito.
7. Reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal:
 - a) Víctimas de delitos y del abuso de poder;
 - b) Prevención eficaz del delito.
8. Gestión estratégica y cuestiones programáticas.

9. Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión.
 10. Aprobación del informe de la Comisión sobre su décimo período de sesiones.
9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de organización de los trabajos para su décimo período de sesiones, que figuraba en el anexo del programa provisional y que preveía 12 reuniones del Comité Plenario.

E. Documentación

10. Los documentos de que dispone la Comisión en su décimo período de sesiones vienen enumerados en el anexo (...) del presente informe. Varios representantes exhortaron a la Secretaría a que cuidara de que la documentación previa al período de sesiones estuviera disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas seis semanas antes del período de sesiones, conforme a lo solicitado por la Asamblea General.
-